

DECRETO 099 DE 2016

(enero 21)

D.O. 49.762, enero 21 de 2016

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al señor Diego Gustavo Falla Falla, identificado con cédula de ciudadanía número 8723037, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 20 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la lecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.